



Boletín mensual

# Momento Económico

(nueva época)

**Contenido:**

Presentación <i>Genoveva Roldán</i>	1
La economía mexicana en 2013 y perspectivas para 2014. <i>César Armando Salazar</i>	2
Reforma energética: Irritación, extravío e inversiones. <i>Ramón Carlos Torres Flores</i>	8
Detrás de la reforma energética: La bursatilización. <i>Roberto Soto Esquivel</i>	16
Escasa creación e informalidad del empleo en el 2013. <i>Alejandro López</i>	26
Ernesto Reyes  Una vida universitaria de trabajo y compromiso ( <i>in memoriam</i> )	28

Números 38 y 39

México, D.F., Octubre y Noviembre 2013

## PRESENTACIÓN

A escasos días de cumplirse el primer año del retorno priista a la Presidencia de la República, el saldo es más que negativo en prácticamente todos los aspectos de la vida económica: crecimiento esperado sumamente mediocre, tendencias recesivas en la industria, en la actividad minera y de la construcción; en el comercio minorista se ahondó la caída de las ventas, aunque con una relativa mejoría durante el “Buen Fin” y la recuperación estacional que tendrá el próximo mes y reforma fiscal pro-cíclica, entre otros. Con la finalidad de presentar una reflexión detenida, al respecto, César Armando Salazar, investigador del IIEc, en el artículo “La economía mexicana en 2013 y perspectivas para 2014”, señala que el principal determinante del magro desempeño económico es, fundamentalmente, un mercado interno sumamente débil y que, en cuanto al que se espera para el próximo año, hay dos elementos que incidirán en el crecimiento: las condiciones financieras internacionales y el gasto público. Termina sugiriendo un conjunto de condiciones para evitar la continuidad de un crecimiento mediocre que sólo se acompaña de una gran concentración del ingreso y un débil mercado interno.

Ramón Carlos Torres Flores, investigador del Programa de Estudios del Desarrollo, UNAM, en su artículo “Reforma energética: irritación, extravío e inversiones”, considera que los cambios sugeridos por el ejecutivo alteran el pacto social sobre las facultades del Estado y los particulares para explotar los hidrocarburos y atender el servicio público de electricidad, ante lo cual el tema merece un profundo análisis y valoración. Para avanzar en esa dirección se debe considerar la presencia de un extravío en cuanto a que no se encuentra incluido el cumplir con los objetivos de seguridad, desarrollo y bienestar social. Otro aspecto de la temática energética, es el que aborda Roberto Soto Esquivel, investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas, en el artículo “Detrás de la reforma energética: La bursatilización”, en donde parte del cuestionamiento sobre la pretensión del ejecutivo de, entre otras medidas, proporcionarle mayor certidumbre a los agentes financieros que realizan operaciones en los mercados de derivados con los activos de Pemex, cuando el proceso de financierización la ha llevado a incurrir en prácticas de alto riesgo en un mercado opaco y especulativo, como es el de los derivados, como si se tratara de cualquier empresa privada.

Para el GACEM, el tema del empleo no es una variable más, sino es el aspecto medular de la economía mexicana, de ahí la necesidad de hacer una evaluación inicial, en este primer año de gobierno, de su evolución. Para tal efecto Alejandro López, integrante del GACEM, nos presenta la nota “Escasa creación e informalidad del empleo en el 2013”, en la que demuestra que la reforma laboral del calderonismo y que hizo suya, el actual gobierno priista, no incentivó la creación de empleos y sólo dio un marco legal a todas las prácticas ilegales que alentaron la informalidad y precarizaron las condiciones del empleo desde hace más de 30 años.

Para finalizar este número, presentamos un breve reconocimiento a Ernesto Reyes (*in memoriam*), que titulamos “Una vida universitaria de trabajo y compromiso”, que se suma al expresado por todos los que, de forma espontánea, nos reunimos el día de su partida, con el propósito de dejar testimonio del cariño que Ernesto supo generar entre nosotros, de la profunda huella que lo hará siempre presente, además de destacar su inmenso compromiso social y universitario.

**GENOVEVA ROLDÁN**  
COORDINADORA

Boletín MOMENTO ECONÓMICO, año 3, núms. 38-39, Octubre-Noviembre de 2013, es una publicación mensual editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., a través del Instituto de Investigaciones Económicas, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, México, D. F., [www.iiec.unam.mx](http://www.iiec.unam.mx), tel. (55) 56230115. correo electrónico: [bomotec@unam.mx](mailto:bomotec@unam.mx) Editor responsable: Dra. Genoveva Roldán Dávila, Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del título 04-2011-030212053900-203, ISSN 1605-5675, responsable de la última actualización de este número: María de Jesús Cervantes Hernández, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, México, D. F., [www.iiec.unam.mx](http://www.iiec.unam.mx), tel. (55)56230115. Fecha de última modificación: 28 de noviembre de 2013.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa.

## LA ECONOMÍA MEXICANA EN 2013 Y PERSPECTIVAS PARA 2014

**César Armando Salazar**  
Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM

### Introducción

Con el relevo en el Poder Ejecutivo Federal, y el acuerdo entre los tres principales partidos políticos denominado Pacto por México, se inició un nuevo proceso de reformas estructurales en nuestro país, el cual probablemente comenzó con la Reforma Laboral a finales de 2012. Si bien es cierto que los pronósticos de crecimiento para 2013 no eran particularmente optimistas –la estimación de crecimiento del producto interno bruto (PIB) era de 3.5%, cifra menor que el dato observado de crecimiento en 2012–, el proceso de reformas y el acuerdo político generaron un gran optimismo respecto al futuro inmediato de la economía mexicana, dentro y fuera del país.

Sin embargo, lejos de que este optimismo se cristalizara, los principales agregados macroeconómicos se deterioraron de forma alarmante durante la primera mitad de 2013. Por tal razón, los pronósticos de crecimiento para la economía mexicana se han reducido hasta, apenas, 1.2% para cerrar este año (véase, por ejemplo, *La encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado* elaborada y publicada por el Banco de México; el *World Economic Outlook (WEO), Transitions and tensions*, octubre de 2013, dado a conocer por el Fondo Monetario Internacional (FMI); y el *OECD Economic Outlook*, publicado por la Organización para el Crecimiento y Desarrollo Económicos, OCDE); el propio Banco de México, recientemente, modificó su perspectiva de crecimiento para este año entre 1.4% y 0.9% (Banco de México, *Informe sobre la inflación*, julio-septiembre de 2013).

Los pronósticos para 2014 también comienzan a caer. El FMI, en su *WEO Update* (publicado el 23 de enero de este año) estimaba un crecimiento para la economía mexicana en 2014 de 3.5%, el cual, en su más reciente publicación (octubre de 2013), ya ubica en 3 por ciento.

Por lo anterior, el propósito en este trabajo es analizar el comportamiento de los principales agregados macroeconómicos en nuestro país durante 2013, revisar el desempeño reciente de la economía estadounidense, y reflexionar sobre la evolución de la economía mexicana en 2014.

### **La economía mexicana en 2013**

La sistemática caída de los pronósticos de crecimiento para este año, no es más que el reflejo de la marcha de la actividad económica en nuestro país. Después de que el PIB creció en 2012 en 3.8%, durante el primer semestre 2013, éste sólo creció a una tasa de 1%, respecto a los primeros seis meses de 2012 (en el primer trimestre creció en 0.6% y en el segundo trimestre, 1.45%, respecto al mismo trimestre del año previo).

Sin embargo, con base en cifras ajustadas estacionalmente (las cuales permiten comparar datos en periodos sucesivos, descontando factores estacionales de las series de tiempo) podemos observar la gran debilidad de la actividad económica en nuestro país. Durante el primer trimestre de 2013 la economía mexicana apenas creció 0.03%, y durante el segundo trimestre, de hecho, experimentó una contracción a tasa de -0.73%, en ambos casos, en tasa de crecimiento simple, respecto al trimestre previo.

El principal determinante del magro desempeño económico es, fundamentalmente, un mercado interno sumamente débil. Durante el segundo trimestre de 2013 todos los componentes de demanda interna se contrajeron: el consumo privado, lo hizo a tasa de -0.76%; el consumo de gobierno -0.08%; la formación bruta de capital fijo total, a tasa de -1.9%; siempre en variaciones respecto al trimestre previo en cifras ajustadas estacionalmente.

Es importante destacar que la formación de capital fijo de origen público registra ya cuatro trimestres consecutivos en retroceso, en el segundo trimestre de este año se contrajo a tasa de -0.68%; la formación de capital privado creció, en el mismo trimestre 1.95 por ciento.

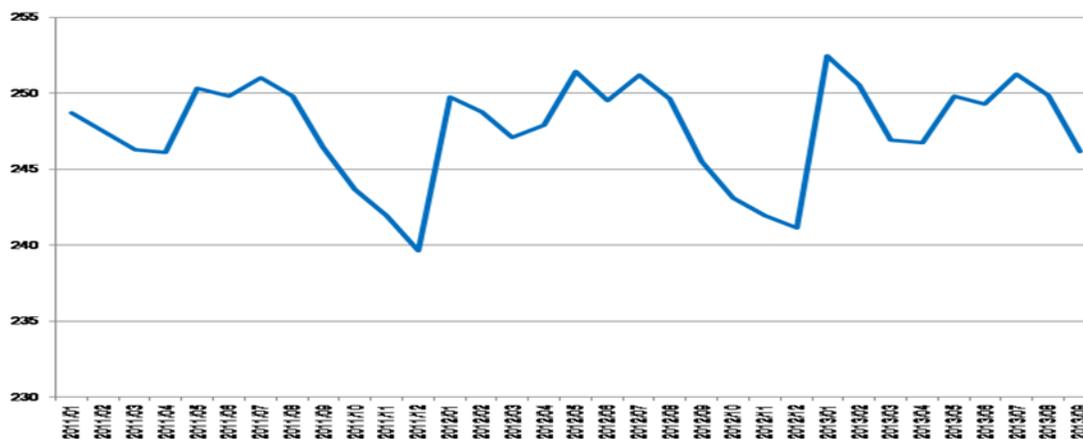
**Durante el primer trimestre de 2013 la economía mexicana apenas creció 0.03%, y durante el segundo trimestre, de hecho, experimentó una contracción a tasa de -0.73 por ciento**

La debilidad de la demanda pero, sobre todo de la inversión, tiene como consecuencia un deterioro en la generación de empleo de calidad. El análisis de las condiciones del mercado de trabajo mexicano, debe partir de reconocer las condiciones de informalidad imperantes en nuestra economía: de acuerdo al INEGI, la tasa de informalidad laboral en el segundo trimestre de 2013 se ubica en 59.1% de la población ocupada; lo anterior indica que seis de cada 10 personas ocupadas se encuentran fuera del marco de la legislación laboral, sin acceso a la seguridad social y, en su gran mayoría, con empleos precarios.

Por lo anterior, un dato importante de la evolución de la actividad económica en México es la generación de empleo formal privado, es decir, el incremento de los trabajadores que cotizan en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Durante 2012, se incorporaron a éste 712 000 trabajadores, permanentes y eventuales; en el primer semestre de 2013, el número de trabajadores fue de 295 000, y la cifra a septiembre alcanza los 447 000, que se espera sea la cifra a la que cierre al año, debido al ajuste estacional de diciembre (en el cual siempre hay una pérdida de empleos, sobre todo de las plazas temporales), lo cual indicaría alrededor de 250 000 plazas de trabajo menos que el año previo.

Debemos destacar que en el empleo formal privado se da un ambiente de nulo crecimiento de las remuneraciones. Como puede apreciarse en la gráfica siguiente, el salario promedio de cotización en el IMSS prácticamente se ha mantenido estancado en los últimos años, fluctuando entre los 240 y 250 pesos (constantes de la segunda quincena de diciembre de 2010).

Gráfica 1. Salario promedio de cotización de los trabajadores asegurados en el IMSS.  
Pesos diarios, deflactados con el INPC base 2ª quincena de diciembre de 2010



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI, [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Por supuesto, el deterioro tanto en la generación de empleo de calidad como en las remuneraciones, refuerzan un proceso de débil consumo. El índice de ventas al menudeo, en cifras ajustadas estacionalmente, alcanzó su punto máximo en septiembre de 2012, al ubicarse en 127.9 puntos, de allí ha mantenido una tendencia decreciente, hasta alcanzar 124.1 puntos en agosto de este año (última cifra disponible). Las ventas de mayoreo alcanzaron su nivel máximo en junio de 2012, con 117.3 puntos, y a partir de allí muestran la misma tendencia decreciente, hasta alcanzar 109.7 puntos en agosto de este año.

Por su parte, como resultado de la debilidad de la demanda, hay un pobre desempeño de la actividad industrial, la cual alcanzó su nivel máximo en junio de 2012 con 104.4 puntos, y de allí ha fluctuado, con una tendencia negativa, ubicándose en 103.4 puntos en agosto de este año. Mismo comportamiento ha mostrado el índice de inversión fija bruta, el cual alcanzó su máximo en 105.9 puntos en agosto de 2012, y en agosto de 2013 se contrae hasta los 101.2 puntos; siempre en cifras ajustadas estacionalmente.

Dada la cercanía geográfica y económica de nuestro país, regularmente se asocian las fases de contracción de la actividad económica en México, con desaceleraciones en la actividad económica estadounidense, por lo que es necesario revisar sus principales indicadores.

### **La actividad económica en Estados Unidos**

En las últimas décadas se ha hecho más estrecho el vínculo entre la economía de Estados Unidos y nuestro país; en esta ocasión, sin embargo, parece que tal vínculo no se ha dado.

La economía estadounidense se expandió en 2012 a tasa de 2.8%, con un importante crecimiento en la inversión fija privada de 9.5%. En 2013, mientras la economía mexicana experimenta un pobre desempeño económico, el PIB de nuestro vecino del norte creció el primer trimestre 1.1%; en el segundo 2.5%; y en el tercero, se ha publicado recientemente,

**La actividad industrial alcanzó su nivel máximo en junio de 2012 con 104.4 puntos, y de allí ha fluctuado, con una tendencia negativa, ubicándose en 103.4 puntos en agosto de este año**

la expansión es de 2.8%; estas son tasas de crecimiento anualizadas, respecto el trimestre previo, en cifras ajustadas estacionalmente (véase Bureau of Economic Analysis, [www.bea.gov](http://www.bea.gov)). Por su parte, la tasa de desempleo ha caído de 7.9% en octubre de 2012, a 7.3% en octubre de este año (cifras ajustadas estacionalmente, véase Bureau of Labor Statistics, [www.bls.gov](http://www.bls.gov)).

También la actividad del sector secundario ha crecido. El indicador de producción industrial total pasó de los 97 puntos en septiembre de 2012, a los 100 en septiembre de este año, el crecimiento es reflejo, fundamentalmente, del incremento de la producción industrial de alta tecnología, que pasó de 151 a 162 puntos, en el mismo periodo (índice base 2007=100, cifras ajustadas estacionalmente, véase Federal Reserve, [www.federalreserve.gov](http://www.federalreserve.gov)).

Sin embargo, es importante advertir que no se espera que la economía estadounidense mantenga un ritmo de alto crecimiento sostenido en el futuro inmediato y se tienen algunos indicadores que así lo demuestran. No obstante el decrecimiento de la tasa de desempleo, este indicador se mantiene prácticamente estancado desde agosto. Además los indicadores de producción industrial de sectores tradicionales no tienen la dinámica de crecimiento necesaria. El indicador de actividad manufacturera de baja tecnología se ubicaba en los 90 puntos en septiembre de 2012, y para septiembre de 2013 alcanza los 92 puntos, sin embargo, esta cifra, aún se ubica ocho puntos porcentuales por debajo de los niveles de producción observados previos a la crisis de 2008-2009.

### **Perspectivas de crecimiento para la economía mexicana en 2014**

Se mencionó antes que las perspectivas de crecimiento para nuestro país en 2014 se comenzaban a deteriorar, conforme se confirma la debilidad de la actividad económica para cerrar 2013. El FMI, la OCDE y hasta el Banco de México, han reducido sus perspectivas de crecimiento para el siguiente año.

Mientras el proceso de reformas continúa, ante la debilidad del mercado interno, hay dos elementos que incidirán en el crecimiento para el próximo año: las condiciones financieras internacionales y el gasto público.

En primera instancia no debemos descartar que ante mejores condiciones de la actividad económica real en Estados Unidos haya un viraje en la política monetaria de la Reserva Federal que lleve no sólo a menores estímulos monetarios de largo plazo, reduciendo la liquidez internacional, sino a incrementar la tasa de interés de referencia, lo cual, como la historia ha demostrado, tiene efectos perniciosos para la economía mexicana.

Por otra parte, después de que tanto las Cámaras de Diputados y de Senadores alcanzaron un acuerdo sobre el Presupuesto de Ingresos para 2014, ahora se discuten los montos y asignaciones del gasto público, los cuales, de hecho, deberán recortarse del proyecto original. También debemos indicar que el aumento, en sí mismo, del gasto público, no garantiza un fuerte estímulo al crecimiento de la economía en su conjunto.

El gasto público debe ejercerse con transparencia y en proyectos y actividades que tengan un elevado *efecto multiplicador*, la política fiscal debe recuperar un carácter redistributivo que mejore la distribución del ingreso, como una condición necesaria para fortalecer el mercado interno, y que éste sea una palanca de desarrollo, en un círculo virtuoso de crecimiento.

Mientras estas condiciones no se cumplan, la economía mexicana estará condenada a la mediocridad de un crecimiento inercial, que genera una enorme concentración del ingreso y un débil mercado interno y, como consecuencia de ello, un muy lento avance de la actividad económica.

**El aumento, en sí mismo, del gasto público, no garantiza un fuerte estímulo al crecimiento de la economía en su conjunto**

## REFORMA ENERGÉTICA: IRRITACIÓN, EXTRAVÍO E INVERSIONES

***Ramón Carlos Torres Flores***  
**Programa de Estudios del Desarrollo, UNAM**

El pasado 12 de agosto de 2013, el presidente Peña Nieto sometió a la Cámara de Senadores una Iniciativa de Decreto a fin de reformar los artículos 27 y 28 de la Constitución, para cumplir con el compromiso de gobierno que ofreció a los mexicanos de llevar a cabo una reforma energética.

El documento contiene la Iniciativa de Decreto y los elementos con los que se pretende motivar su fundamentación. La propuesta consiste, en síntesis, en eliminar el petróleo y la electricidad de la lista de áreas estratégicas referidas en el artículo 28 y también quitar la restricción establecida en el artículo 27 para suscribir contratos con los particulares. En virtud de estos cambios, el Estado estaría obligado a promover y asegurar la participación privada en ambas actividades, para no incurrir en prácticas ilegales de monopolio si pretendiese continuar ejerciendo la exclusividad que ahora le otorga la Constitución. La iniciativa se limita a proponer los cambios constitucionales y deposita en la legislación secundaria los mecanismos y términos puntuales para instrumentar las reformas constitucionales.

Previamente a la iniciativa del Ejecutivo, legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) presentaron a su vez otra propuesta para reformar esos mismos artículos en similar dirección, aunque con un alcance más amplio (eliminar la restricción constitucional a las concesiones además de los contratos), y para modificar, también, el artículo 25.

La tercera Iniciativa, la de legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), a diferencia de las dos anteriores plantea modificar 12 ordenamientos jurídicos en el marco constitucional vigente, incluyendo desde luego la Ley de Petróleos Mexicanos y la reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo petrolero, a fin de superar las restricciones que obstaculizan el adecuado funcionamiento del Estado en el cumplimiento de los mandatos relacionados con el petróleo y la electricidad.

## Irritación

Las propuestas de modificar la Constitución, en los sentidos apuntados, ha dado lugar a posicionamientos polarizados, en general carentes de auténtico debate, donde se expresan y repiten puntos de vista divergentes sin escucha ni respuesta, se argumenta, más bien, con descalificaciones: priva la irritación social. Quizás el origen de dicha irritación radica en la forma y los antecedentes de cómo se presentó la iniciativa, en la justificación que ofrece para modificar la Constitución, o en el contenido mismo de la afectación de intereses de la nación. Conviene detenerse en estos tres elementos por las consecuencias que conllevan para la comprensión de la realidad que motiva una reforma energética en el México actual y por la necesidad de encontrar vías de solución a los problemas y el futuro del país en el marco de una política energética.

Por lo que hace a la forma, el discurso formal, previo a la iniciativa presidencial, se centró en el objetivo de dinamizar la inversión en energía y solventar el desempeño insatisfactorio de los organismos públicos dedicados al petróleo y la electricidad, sin obviar referencias reiteradas respecto a la definición de lo que debe ser el ámbito de responsabilidad de lo público y lo privado y a la aspiración de lograr un desarrollo energético sustentable. Pero, contrario a lo que pudo haberse esperado, el contenido sustantivo de la iniciativa presidencial se limitó a proponer la eliminación de la exclusividad del Estado en petróleo y electricidad, mediante la adopción de mecanismos contractuales de carácter mercantil, en un acto muy distante de lo que fue el discurso de campaña, el programa de gobierno y los requisitos de un acomodo de política que pretenda ser democrático.

Hacer suponer que, con ese acto jurídico fluirá la inversión para satisfacer aspiraciones nacionales en materia de energía y que se cubrirán las expectativas del sector energético ha sido sin duda motivo de encono, particularmente si se toma en cuenta el fracaso de acciones similares emprendidas por la autoridad desde hace dos décadas, en lo que a la petroquímica, los fertilizantes, la comercialización y distribución de gas,

**El contenido sustantivo de la iniciativa presidencial se limitó a proponer la eliminación de la exclusividad del Estado en petróleo y electricidad, mediante la adopción de mecanismos contractuales de carácter mercantil**

el financiamiento de proyectos de inversión petrolera en diferentes modalidades y la pretendida desincorporación de instalaciones, propiedad de Petróleos Mexicanos (Pemex).

La justificación esgrimida como motivación de la propuesta de cambios constitucionales carece de fuerza en la argumentación, corresponde a deseos sin claridad programática, se aproxima a lo que podría calificarse “actos de fe” que lastiman el raciocinio. Por ejemplo, son inadmisibles los postulados carentes de fundamento para asociar cambios constitucionales a la generación de inversiones privadas y públicas en cumplimiento de objetivos como la restitución de reservas probadas de petróleo y gas en más de 100%, el incremento de la producción de petróleo en 20% y en 50% de gas natural al final del sexenio, la recuperación en 12 años de los niveles de producción de crudo, que se alcanzaron a mediados de la década pasada y la multiplicación por dos en la extracción de gas natural al término de ese periodo.

Algo similar ocurre con el deseo de crecimiento del producto interno bruto (PIB), la generación de empleos, el incremento de la competitividad del país y todos los demás beneficios esperados que se anuncian con la motivación de la iniciativa de cambios constitucionales, sin mediar argumentación que los sustente (seguridad social, calidad de la educación y desarrollo incluyente, entre otros). En adición, la propuesta del ejecutivo ha sido acompañada por propaganda de organizaciones e instituciones de prestigio, como el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C., que postulan, sin razón, que con reformas constitucionales como las anunciadas se incrementará el PIB en una cifra mágica de 1.7% anual y se crearán más de 300 000 empleos anuales durante casi dos décadas, sólo porque creen que México puede albergar una enorme riqueza petrolera por descubrir.

Por lo que hace al tercer elemento causante de irritación, el cambio constitucional propuesto es un asunto de fondo, altera el pacto social sobre facultades del Estado y los particulares para explotar los hidrocarburos y atender el servicio público de electricidad; el tema merece desde luego análisis y valoración. Pero la alteración propuesta, implica abdicar unilateralmente la exclusividad de la nación en favor de los particulares, sin mediar certeza u obligación de que éstos o el mercado cumplan con los objetivos nacionales expuestos en la exposición de motivos de la iniciativa; se trata de una alteración del pacto

carente de reciprocidad y con incertidumbre respecto al resultado. En adición, es cuestionable fundamentar la acción con el argumento de que las instituciones del Estado (Pemex y la Comisión Federal de Electricidad,) no responden a los desafíos de eficiencia, competitividad o productividad que requiere el mundo moderno de los negocios petroleros, sin reparar que es el propio Estado quien ha constreñido el ámbito de acción de esas instituciones y, lo más relevante, que se encuentra a su alcance remediar la situación inconveniente.

El aspecto más visible de la confrontación, entre modificar o no la Constitución para que haya inversión en el sector de la energía, es posiblemente el litigio que se plantea en torno a la propiedad de los hidrocarburos y la apropiación de la “renta petrolera”. La discusión así planteada omite peculiaridades propias de la explotación de hidrocarburos; la “renta” no está predeterminada, es el resultado de la operación que finalmente se refleja en el volumen extraído de hidrocarburos, los ingresos, los costos de exploración y extracción y las utilidades. Por eso, el contrastista comparte, en los hechos, la propiedad y los beneficios de la misma, aunque formalmente no sea propietario de las reservas y, por eso también, en el mundo de los negocios petroleros resultan atractivos los contratos de esta naturaleza. Aquí lo que se desea destacar es que esta modalidad de explotar los hidrocarburos debe valorarse en su justa dimensión, con sus atractivos y desventajas, frente a otras opciones, como la de contratar servicios para la explotación de hidrocarburos, en vez de compartir la “renta”, tal como ocurre ahora en el marco constitucional vigente. Un comentario ilustra la importancia de acreditar las reservas de hidrocarburos ante la llamada comunidad financiera internacional, sean o no de su propiedad: Pemex acude a contratar deuda, por cierto con gran aceptación, con base en la certificación que recibe de la *U.S. Securities and Exchange Commission*, a pesar de que sus estados financieros reflejan desde hace años patrimonio negativo.

**La propuesta de cambios constitucionales carece de fuerza en la argumentación, corresponde a deseos sin claridad programática, se aproxima a lo que podría calificarse “actos de fe” que lastiman el raciocinio**

### **Extravío**

Lo que resulta preocupante y lesivo para el país es que la confrontación a que da lugar la iniciativa presidencial sobre la reforma, extravía los problemas energéticos que confronta la economía, impide ponderar opciones, tomar decisiones y que el país, como cualquier otro, sobre todo si como el nuestro conforma una economía petrolizada, pueda afrontar un futuro energético complejo e incierto. Se mencionan en seguida diversos ámbitos que forman parte de dicho extravío y que deberían ser parte central de una política nacional de energéticos que sustente y oriente la pretensión de reformar estructuralmente el sector.

El impacto de los hidrocarburos en las finanzas públicas, el mercado de divisas y la balanza comercial es, sin lugar a dudas, lo que se coloca como preponderante en la situación actual y el futuro de la energía y lo que ocupa un lugar central en la iniciativa de reforma. Es cierto que los ingresos fiscales descansan en el petróleo y que cualquier acción de política energética que se proponga debe necesariamente considerar esa realidad ineludible y determinante, pero no puede circunscribirse a ese hecho sin una visión de cambio estructural con mayor horizonte. Asociado a lo anterior, y aunque no se hace explícito en toda su dimensión, el objetivo de reforzar y recuperar la exportación de crudo constituye otro espacio de singular importancia en dicha iniciativa. Se da por hecho, si se permite la expresión, que el destino incuestionable del país es abastecer y recuperar la cobertura de la demanda externa de crudo, sin analizar lo que ello implica y las opciones para afrontar tal designio.

En contraste, la matriz energética nacional dista de cumplir objetivos de seguridad, desarrollo y bienestar social, abundan las evidencias y el extravío en los propósitos centrales de la iniciativa en cuestión. Basten algunas referencias: una parte considerable de la población satisface sus necesidades energéticas con leña en condiciones precarias; otra parte, se encuentra marginada del abastecimiento eficiente de energía, especialmente en entidades federativas del sureste y el norte del país (Oaxaca y Chihuahua, por ejemplo); el consumo energético de gas licuado propano es de mayor cuantía en el abasto de los hogares en comparación con la electricidad, a pesar de sus inconvenientes como energético para esos fines; la mayor parte de la gasolina y el diesel que se utiliza para el transporte

incumple la normatividad ambiental y una proporción creciente se abastece con importaciones por la carencia de capacidad para refinar el petróleo de origen nacional; la demanda de petroquímicos se satisface crecientemente con adquisiciones foráneas, lo mismo que la casi totalidad de los fertilizantes, lo cual obstaculiza el desarrollo de las actividades industriales y agropecuarias, no obstante la condición que tenemos de país rico en hidrocarburos; la generación de electricidad se mudó progresivamente al uso intensivo del gas natural importado, en creciente desvinculación con la oferta nacional de hidrocarburos; los precios de la energía que fija y administra el Ejecutivo con el aval del Legislativo se determinan al margen del costo de producción y de criterios de desarrollo, sustentabilidad y bienestar social; y el desperdicio de energía en los procesos de transformación energética alcanzan niveles que superan con mucho los indicadores internacionales y reclaman urgente rectificación.

El peso específico de los hidrocarburos en la producción nacional de energía es incompatible con propósitos de combate al cambio climático o de mitigación del impacto ambiental. La participación y diversificación de las fuentes renovables de energía es precaria y sin horizonte preciso. Sus posibilidades de desarrollo se han relegado a la iniciativa privada y a los incentivos que ésta perciba de los intentos de estímulo por parte de las autoridades federales. Las externalidades ambientales y en salud no se valoran y escapan a la consideración de la acción pública para su debida consideración o internalización.

La matriz energética nacional es todavía superavitaria, pero funciona como determinante de una estructura económica primaria de exportación de crudo e importación de productos transformados que cubren desde petrolíferos de cierta simplicidad tecnológica hasta productos de mayor sofisticación y valor agregado. La debilidad de las cadenas productivas de los energéticos limita que la riqueza petrolera actúe como estímulo y detonante de desarrollo. Lo mismo se puede afirmar en lo que hace a los vínculos con la industria, la tecnología y la investigación de origen nacional y con la preparación de recursos humanos y la educación de nivel superior.

**La debilidad de las cadenas productivas de los energéticos limita que la riqueza petrolera actúe como estímulo y detonante de desarrollo**

La posibilidad de que la matriz energética actual opere en el mediano plazo es por demás incierta. La economía creció débilmente en las últimas tres décadas, pero la matriz energética no se modificó al ritmo de la demanda, por el contrario, se contrajo incluso la capacidad de refinación, de transformación petroquímica y de producción de fertilizantes, y fue insuficiente el ensanchamiento de la infraestructura para la comercialización y distribución de la energía. Hubo desde luego excepciones a lo anterior, tal es el caso del paquete ecológico de inversiones que permitió eliminar el plomo de las gasolinas, así como el incremento de capacidad instalada de generación eléctrica con inversiones privadas. No obstante, las reservas de hidrocarburos mantuvieron la crónica tendencia al deterioro, característica permanente de las últimas tres décadas, con la excepción de lo ocurrido el año pasado, que fueron restituidas 100 por ciento.

La relación de reservas probadas de hidrocarburos en producción es de 10 años, de las cuales dos tercios requieren para su aprovechamiento de inversiones moderadas con la infraestructura actual instalada, mayoritariamente en aguas someras; el tercio restante requiere, sin embargo, de inversiones de mayor cuantía para su desarrollo y de tecnología ampliamente dominada por Pemex. Este periodo se amplía a 19 y 32 años si se adicionan las reservas probables y posibles, respectivamente, aunque alrededor de la mitad de ellas se localizan en Chicontepec que, como ha sido reiterado, su aprovechamiento es complejo y económicamente incierto mientras no se superen escollos tecnológicos aún no resueltos.

Las posibilidades hasta ahora identificadas para ampliar las reservas se ubican en los recursos prospectivos que ofrece la explotación de yacimientos de lutitas y en aguas profundas. Respecto a los primeros, se ha obviado, hasta ahora, ventilar las implicaciones de su explotación en el uso del agua y la contaminación potencial de mantos acuíferos, así como los impactos ambientales en la biodiversidad; es irresponsable, por decir lo menos, minimizar u omitir la necesaria y previa evaluación que se requiere hacer de estos factores a fin de formular una política energética nacional para su eventual explotación, si así se decide, y de las regulaciones y normas que deben expedirse para evitar colapsos ambientales adicionales a los que en sí mismo entraña la explotación de hidrocarburos.

La explotación en yacimientos de aguas profundas reclama también una clara política energética y, en particular, de exploración petrolera. Esta política debe identificar y aquilatar previamente las necesidades de infraestructura para una explotación adecuada, el destino y beneficio de los hidrocarburos extraídos, más allá de su simple valoración de mercado, costos y externalidades; esto es, aprovechar la experiencia en aguas someras que demostró al país la precariedad de confundir perforar pozos, con una política exploratoria de largo plazo.

### **Inversiones**

En suma, reformar la estructura de la extracción y transformación energética en lo jurídico, institucional, económico, financiero y de mercado sólo puede tener sentido y urgencia desde una perspectiva programática de corto, mediano y largo plazos que integre lo conducente en materia de consumo y uso de la energía, patrimonio nacional disponible, opciones tecnológicas, articulación con la economía y la sociedad, evaluación de externalidades ambientales y autodeterminación nacional en el marco de restricciones externas.

La iniciativa presidencial omite estas consideraciones y centra su objetivo en la contratación de los particulares para explotar el petróleo y suministrar energía eléctrica. El corolario positivo de la iniciativa es que señala el proceso de acumulación de capital (la inversión específicamente), como la vía adecuada para cumplir con objetivos de interés nacional; la cual debería ser la fuente de debate, análisis y eventuales acuerdos de una política energética de alcance nacional y participación democrática.

**En las últimas tres décadas la matriz energética sufrió una contracción en la capacidad de refinación, de transformación de petroquímica y de producción de fertilizantes**

## DETRÁS DE LA REFORMA ENERGÉTICA: LA BURSATILIZACIÓN

**Roberto Soto Esquivel**  
**Universidad Autónoma de Zacatecas**

### Introducción

Durante el segundo semestre del 2013, el gobierno de la República presentó la iniciativa de reforma energética para su discusión y aprobación por parte del Congreso mexicano en la cual se plantea, en términos generales, la necesidad de iniciar una verdadera modernización del sector que permita aprovechar los recursos energéticos disponibles para el desarrollo del país. Se propone modificar los artículos 27 y 28 constitucionales para permitir la inversión privada en el sector y así cumplir con los objetivos planteados.

Tales propósitos, sólo consideran lo que sugieren, tanto el Fondo Monetario Internacional como el Banco Mundial; en cuanto a que las entidades públicas deben “adoptar” (por no decir que son obligadas) las formas de administración de las empresas privadas, en un contexto de globalización. Como menciona Omar Guerrero (*Gerencia pública en la globalización*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2003), el Comité de Cooperación Técnica de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), formuló una sugerencia trascendental sobre el concepto de administración pública y el modo más adecuado de llamarla al tenor de la globalización: “la responsabilidad exige un nuevo estilo administrativo, el de la gestión pública”.

Desde entonces dicha gestión pública –*public management*– es el término emblemático que identifica el enfoque de la administración de las empresas estatales que ostenta esta corriente económica neoliberal. Según ese planteamiento, ante los escasos recursos públicos para poder ampliar la infraestructura, tecnología, etc., las empresas estatales han adoptado innovadoras formas de financiamiento, es decir, se manejan bajo un nuevo esquema de gestión, igual o similar al utilizado por el sector privado.

Si bien es cierto que la iniciativa gubernamental no señala explícitamente la bursatilización, sí es posible pensar que se llevará a cabo sin restricciones, porque hay antecedentes en escala tanto internacional como nacional, tal es el caso de los recursos de los trabajadores (fondos de pensión), los cuales son invertidos en los mercados financieros. Además, las grandes corporaciones petroleras mantienen esquemas de complementariedad con los bancos (por ejemplo, Repsol y BBVA en España).

También es importante aclarar, que si bien otros países (Brasil, entre ellos) llevan a cabo este proceso, éstos tienen una característica muy importante, su sistema financiero no está en manos de extranjeros, rasgo particular en el que se encuentra México, es decir, quienes bursatilizan en esas naciones son empresarios privados nacionales, en el caso de México, son foráneos.

Pero: ¿qué papel desempeñan las entidades públicas en un contexto de innovación financiera?, ¿deben participar en inversiones de alto riesgo cuando tienen déficit en infraestructura?, ¿qué hay detrás de la reforma energética propuesta por el gobierno en México? Para estar en condiciones de responder las anteriores preguntas, ajustados a la realidad del país, se debe considerar que el petróleo como mercancía tiene un alto valor agregado, tanto por su naturaleza como desde el punto de vista financiero, siendo esta última característica la que se destaca en este artículo.

Además, Petróleos Mexicanos (Pemex), no se trata de una empresa cualquiera, sino una entidad del sector público que, por definición, tiene la responsabilidad social de ser un factor que propicie el desarrollo y crecimiento económico. Sin embargo, la reforma propuesta por el ejecutivo pretende alejarla de este objetivo con la finalidad, entre otras medidas, de proporcionarle mayor certidumbre a los agentes financieros que realizan operaciones en los mercados de derivados con los activos de la paraestatal.

**Si bien es cierto que la iniciativa gubernamental no señala explícitamente la bursatilización, sí es posible pensar que se llevará a cabo sin restricciones**

## Financiarización de las entidades públicas

Es importante considerar que los mercados financieros se convirtieron, desde el rompimiento de Bretton Woods, en un espacio de renovada competencia entre empresas financieras y no financieras en la búsqueda de un rendimiento creciente.

El mercado de derivados se transformó en un vehículo de generación de liquidez y ganancia muy importante, tanto para bancos como para instituciones financieras no bancarias. Este mercado caracterizado como paralelo, fuera del ámbito de los mercados de valores y bancarios, se divide en dos: el primero, es el extrabursátil u *Over-The-Counter* (OTC), los instrumentos que se negocian son *swaps*, derivados de crédito y *forward*, principalmente; el segundo, es el mercado organizado donde se comercian futuros y opciones, y representa 10 veces el producto mundial, negociando, entre enero y septiembre de 2013 de acuerdo al Banco de Pagos Internacionales, aproximadamente 700 billones de dólares a valor nominal acumulados (este término se refiere al valor monetario que se establece en el contrato financiero).

Una de las razones de esta transformación fue la necesidad de las empresas (tanto financieras y no financieras, como privadas y públicas) por alcanzar nuevas formas de financiamiento, considerando que su fuente tradicional, como han sido el volumen, liquidez y administración financiera de sus reservas y todo tipo de líneas de crédito, se han contraído, tal como menciona Guillén (*La tercera fase de la crisis global: Europa en el centro del torbellino*, 2011), por lo que se observa una creciente bursatilización (titulación), debido a la emisión de derivados y por una gran dependencia de los agentes económicos de los mercados financieros, en vez del crédito bancario. Ésta es una de las características propias del régimen de acumulación con dominancia financiera.

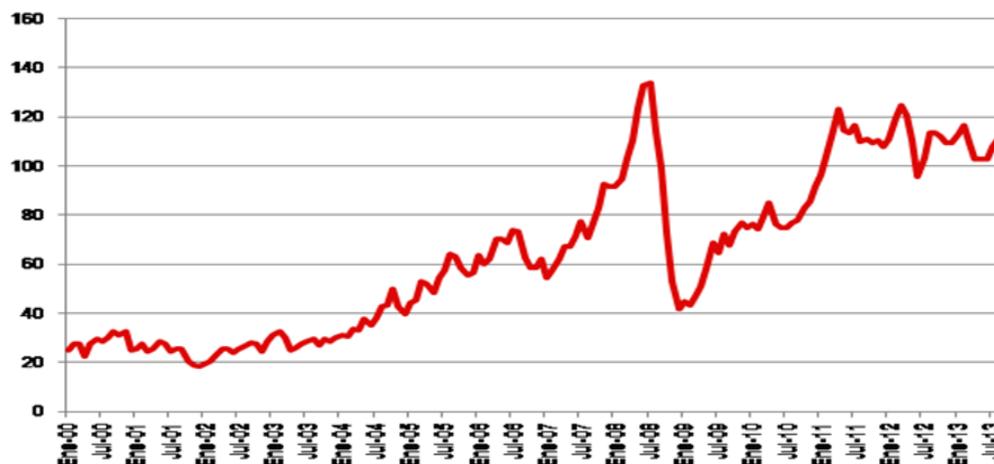
Para los promotores de la bursatilización, ésta debe ser comprendida como una fuente alterna de financiamiento, la cual puede tener como respaldo los ingresos futuros, algún otro tipo de activo financiero o monetario y es, mediante un proceso por el cual ciertos tipos de activos se agrupan en un fondo común para transformarlos en títulos negociables que devengan interés, éstos se venden y los compradores perciben el principal y los intereses.

La finalidad es compensar, en cierta medida, la falta de crédito que los mercados tradicionales no conceden; otorgando liquidez a activos que no cuenten con ella, alcanzando niveles de calificación crediticia más altos dentro del mercado de dinero. Es decir, este esquema se deriva de la innovación e ingeniería financiera que manejan particularmente los conglomerados, pero negociado en el mercado de alto riesgo como es el de derivados.

En los últimos años, una de las materias primas que ha tenido grandes volatilidades en su precio ha sido el petróleo. Por otro lado, el gobierno ha utilizado en las últimas décadas a Pemex como “caja chica” y no ha reinvertido las ganancias que han surgido en periodos de altos ingresos como resultado de los incrementos del precio del petróleo desde el año 2000 (véase la gráfica 1), lo que contrasta con uno de los puntos de la reforma energética propuesta, aquél que pretende mostrar a la empresa como carente de los recursos públicos suficientes para llevar a cabo un proceso de financiamiento que permita hacerla crecer a los niveles que la competencia, en el entorno global, obliga.

En virtud del enorme significado económico y financiero para el país, y debido al cuantioso nivel de ganancias que genera para los agentes que negocian, es importante considerar: ¿qué efectos tendría la bursatilización, si es aprobada la reforma energética?

Gráfica 1. Precio del petróleo, dólares por barril  
(enero de 2000-agosto de 2013)



Fuente: UNCTAD, datos estadísticos, información en línea.

**La bursatilización es una fuente alterna de financiamiento, la cual puede tener como respaldo los ingresos futuros, algún otro tipo de activo financiero o monetario**

La bursatilización es entendida como las operaciones financieras que permiten transformar activos poco líquidos en instrumentos negociables en el mercado de capitales, como es el caso del petróleo. Siendo los inversionistas institucionales, mediante la innovación financiera, los encargados de realizar este proceso.

Con la bursatilización es posible tener diferentes efectos: a) permitir la negociación de las empresas involucradas a partir de los ingresos futuros de las operaciones, es decir, entrar en un esquema altamente especulativo; (situación similar a la de Enron), b) influir en la determinación del precio del petróleo, lo cual se puede realizar mediante contratos de futuros. Los precios de estos instrumentos pueden formar las expectativas del precio del energético y son un referente en el aprovisionamiento de los grandes conglomerados que contratan esta mercancía a partir de los precios que se establecen en el mercado de futuros sobre el petróleo. La misma Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), en diversos trabajos (*Policy Brief*, septiembre de 2012 y *Price formation in financialized commodity markets: the role of information*, junio de 2011) sustenta esta hipótesis.

Pero es muy importante destacar las siguientes preguntas: ¿quiénes son los operadores? y ¿quiénes son los que están al frente de los movimientos de precios en los mercados de futuros sobre petróleo?

Las respuestas son sencillas, son los mismos que operan el resto de los mercados de derivados, es decir, bancos e inversionistas institucionales (en particular los fondos de cobertura, *Hedge Funds*). Para analizar la importancia de los *Hedge Funds* debemos considerar que son alrededor de 10 000 y manejan más de 2 billones de dólares (trillion dollars) en activos financiados con deuda. Estos fondos dominan una parte muy importante del mercado de deuda. Negocian cerca de 30% del mercado de renta fija, 55% del mercado de derivados y 55% de los bonos de los mercados emergentes. Los inversionistas en estos activos son: fondos mutuos, compañías de seguros, fondos de pensión e incluso los bancos centrales.

Por lo que, dado el volumen de recursos que manejan (liquidez real y en la mayoría de las veces es una liquidez virtual), pueden influir en los precios del petróleo dependiendo

la posición que asuman. Según la *Policy Brief* de la UNCTAD (septiembre de 2012) el volumen de derivados negociados en bolsa en los mercados de materias primas es de 20 a 30 veces mayor que la producción física. Del mismo modo, los inversionistas financieros, representaban menos de 25% de todos los participantes en el mercado en la década de 1990, ahora alcanzan más de 85%, y en algunos casos, su participación abarca el total de negociadores en el mercado de futuros de materias primas.

Para tener una idea clara de la importancia de estos inversionistas, debemos retomar las estadísticas más recientes de la OCDE, que reportó que para 2012, estas instituciones poseían 71 billones de dólares en activos (monto similar al producto mundial). Mientras que Eric Gonnard en un documento de la OCDE (*Recent trends in institutional investors statistics*, 2008), afirma que las transacciones realizadas por los inversionistas institucionales en los países miembros de la OCDE en 1995 representaron, 110% del PIB mundial mientras que para 2005 significaron más de 160% del mismo; si bien no tenemos datos para 2013, algunos estudios muestran que este porcentaje se incrementó. Para el caso de México, de 1995 a 2006 pasó de 1.3% del PIB a 9.7%; siendo un indicativo de la importancia que tienen estas instituciones y lo que pueden repercutir sus operaciones financieras en la economía mexicana, además de su interés en una eventual aprobación de la reforma energética.

Se debe destacar que los participantes en el mercado, en su mayoría, no tienen relación directa con el mercado de petróleo, es decir, no son productores ni consumidores directos, sino solamente buscan una rentabilidad con base en las expectativas sobre los diferenciales de precios, son en realidad arbitrajistas (como se les denomina en la jerga financiera), es decir, buscan obtener ventajas con la volatilidad de los precios; dicho de otra forma son sencillamente especuladores, fijando precios, comprando y vendiendo contratos, como lo fueron en el caso de Enron, que fue una empresa emblemática en el mercado de energía eléctrica en Estados Unidos, que en semanas pasó de ser la empresa más grande de aquel país

**Dado el volumen de recursos que manejan (liquidez real y en la mayoría de las veces es una liquidez virtual), los fondos de cobertura pueden influir en los precios del petróleo dependiendo la posición que asuman**

a quebrar en 2001, mediante el uso de instrumentos financieros de alto riesgo, lo que permitió eludir las disposiciones legales del mercado financiero alterando sus estados de resultados.

Esto es muy importante porque resulta ser un ejemplo muy claro de lo que puede ocurrirle a Pemex, es decir, convertirse en un conglomerado dedicado mayoritariamente a la operación con derivados, asumiendo riesgos propios de las operaciones con activos financieros, y con ello, entrar sin obstáculos al proceso de financiarización, en donde se podrían obtener enormes utilidades, pero quedarían en manos de los inversionistas institucionales y si hubiera pérdidas, éstas se trasladarían directamente a la entidad (utilizando la diversificación de riesgos mediante los derivados de crédito). Este tipo de transacciones tienen una peculiaridad: son registradas por sociedades fuera de balance y realizadas por entidades para fines específicos (es decir, *off balance sheet* y *off shore*) las cuales están fuera de toda regulación gubernamental.

Ante estos antecedentes y en un escenario de crisis, donde los instrumentos financieros derivados han tenido un papel muy importante, cabe preguntarse: ¿por qué se quiere que Pemex siga desarrollando las mismas prácticas financieras que por su naturaleza son opacas, riesgosas y con efectos colaterales serios, pero en mayor escala?

Según información de la paraestatal, los flujos de efectivo originados por las actividades de comercialización y financiamiento de la empresa, están expuestos a variaciones ocasionadas por la volatilidad en los mercados nacionales e internacionales de tasas de interés, tipos de cambio y precios de hidrocarburos.

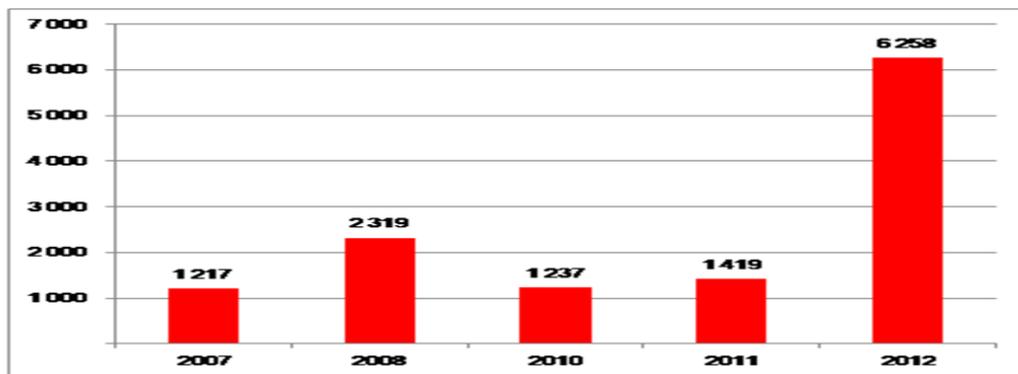
Consideran que en el propósito de supervisar y controlar los riesgos de mercado generados por estas variaciones, Pemex ha establecido políticas y lineamientos generales de administración de riesgos que incluyen la regulación del uso de instrumentos financieros derivados. Informan que cada organismo subsidiario que utiliza productos financieros derivados también ha adoptado políticas y lineamientos específicos por industria para administrar los riesgos que surjan de sus respectivas actividades. Los lineamientos de los organismos subsidiarios operan dentro de la estructura general de la administración de riesgos de Pemex.

Según los reportes trimestrales de Pemex (2006 y 2007), Price Water House Coopers (PwC) y KPMG auditores independientes de la empresa, afirman que los instru-

mentos derivados que se han contratado son positivos (favorable para Pemex) ya que se enfrenta un riesgo por repago en caso de incumplimiento de alguna de sus contrapartes. Cuando el valor razonable es negativo dicho riesgo pertenece a la contraparte. Para minimizar este riesgo, Pemex únicamente contrata instrumentos financieros derivados con contrapartes de alta calidad crediticia asignada por agencias como Standard & Poor's (S&P) y Moodys.

Más aún, en diversos informes se han obtenido los siguientes resultados auditados que permiten explicar el proceso de financiarización de Pemex, aún antes de la reforma energética. Entre 2007 y 2012, Pemex (véanse los estados financieros consolidados y auditados) acumula una pérdida en derivados por 12 450 millones de pesos, la cual corresponde a todas las afectaciones de las operaciones con instrumentos financieros de este tipo considerados con fines de negociación, donde las pérdidas del año 2012 representan 63% de todo el periodo. Inclusive al 31 de diciembre de 2011, Pemex reconoció una pérdida de 277.1 millones de pesos, reportada en el costo financiero de la deuda, correspondiente al derivado implícito generado en el contrato de Compra Acelerada de Acciones de Repsol. Sólo en el año 2009, la paraestatal reporta una utilidad con derivados por 9 963 millones de pesos, que se explica por el traslado de los inversionistas hacia activos en el mercado de las *commodities* ante el estallido de la crisis financiera internacional. Las pérdidas por derivados se muestran en la gráfica 2.

Gráfica 2. Pérdidas de Petróleos Mexicanos (Pemex) correspondientes a los instrumentos financieros derivados contabilizados como operaciones con fines de negociación (millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con información de Pemex, Estados financieros consolidados, varios años, información en línea en el sitio web <http://www.pemex.com>

Entre 2007 y 2012,  
Pemex acumula  
una pérdida en  
derivados por  
12 450 millones de  
pesos, la cual  
corresponde a  
todas las  
afectaciones de las  
operaciones con  
instrumentos  
financieros de este  
tipo considerados  
con fines de  
negociación

Es decir, sin la reforma las operaciones de alto riesgo ya se realizan, sólo que ahora se requiere otorgar certeza jurídica a las transacciones y operar la empresa desde dentro, por parte de los intermediarios financieros.

Con la crisis financiera/económica actual, los escenarios que han ocurrido a lo largo de este siglo y finales del anterior, son motivos suficientes para regular y/o evitar el uso de estos instrumentos, Enron es un excelente ejemplo de lo anterior, tal parece que los administradores de Pemex consideran que los riesgos son parte inherente del mercado y que hay que asumirlos como algo natural.

Consideraciones que pierden de vista que Pemex es señalada como el motor de desarrollo de la economía mexicana y, por tanto, no debe ser tratada como una empresa cualquiera que invierta en mercados de alto riesgo como es el de derivados; la reforma energética oficial, en caso de aprobarse, otorgará la certeza jurídica que permita realizar, en mayor medida, operaciones financieras como es la bursatilización, lo que implicará estar en un riesgo latente como lo ocurrido en el caso más emblemático del sector energético estadounidense. Además, ante un caos financiero, las empresas que posean activos de Pemex adquiridos en la bolsa de valores podrían abandonar el mercado dejando sin recursos a la empresa más emblemática de México.

### **Conclusión**

El proceso de financiarización ha llevado a Pemex a modificar su esquema de entidad pública, incurriendo en prácticas financieras de alto riesgo que la pueden llevar a enfrentar grandes pérdidas, pero la cuestión no es si ha obtenido ganancias/pérdidas, ni su monto, si fue acertado haber realizado coberturas de petróleo, el problema medular es: ¿por qué debe haber inversiones financieras en un mercado opaco y de alto riesgo, como es el de derivados, como si fuera una empresa cualquiera, sólo por seguir la nueva gestión pública en un contexto de desregulación financiera?

Ante estos escenarios, ¿es oportuno y racional que Pemex realice operaciones en este mercado por el simple hecho de que se debe adaptar a las nuevas prácticas del *public management*?

La respuesta es que no, Pemex no es una empresa cualquiera y no puede invertir recursos en mercados especulativos. Lo cierto es que, de continuar la tendencia actual, seguiremos escuchando en el discurso oficial que la “empresa” no cuenta con los caudales suficientes para su fortalecimiento (por ello, ha recurrido a esquemas de financiamiento como han sido los Pidiregas) y la competencia en un mundo global, por tanto, es necesario formar alianzas, permitir inversión conjunta y cualquier otra manera que permita recapitalizarla.

Es indudable que Pemex necesita recursos, cambiar muchos aspectos de su administración, pero no es recurriendo a las actividades propias de una empresa privada. Un nuevo esquema de financiamiento público y un cambio radical de sus aspectos impositivos/deuda, así como una transparencia plena que permita acabar con la corrupción imperante (licitación de los contratos privados, sindicato y como caja chica del gobierno en turno), crear verdaderos bancos públicos que permitan financiar las actividades productivas; son algunas soluciones que la harían convertirse en una entidad pública financieramente viable y motor del desarrollo y crecimiento nacional.

**¿Es oportuno y racional que Pemex realice operaciones en este mercado opaco y de alto riesgo, por el simple hecho de que se debe adaptar a las nuevas prácticas del *public management*?**

## ESCASA CREACIÓN E INFORMALIDAD DEL EMPLEO EN EL 2013

**Alejandro López**  
Integrante del GACEM

La reforma laboral aprobada al final del sexenio anterior fue impulsada por el sector patronal y los grupos políticos afines, afirmando que su anuencia traería consigo un incremento sustancial del empleo, pues al flexibilizar los tiempos de contratación y aplicar el pago por hora, los empresarios se verían incentivados a contratar más personal.

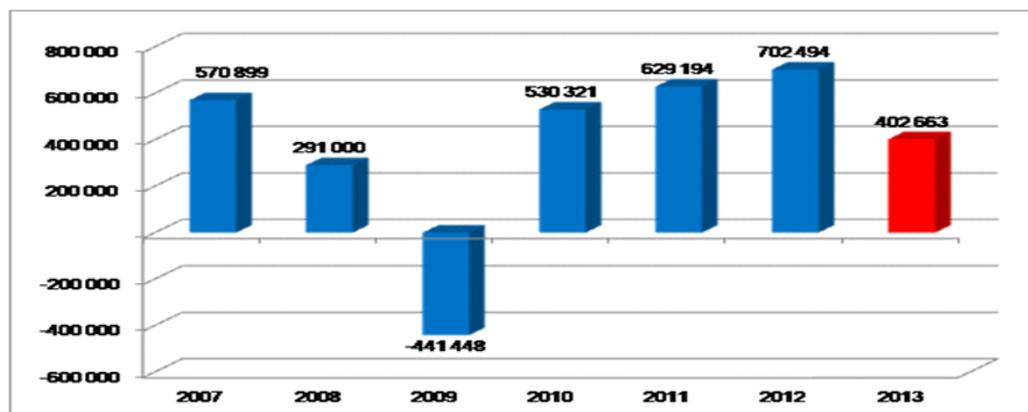
En el boletín *Momento Económico* se han presentado diversos análisis acerca de la situación laboral en México, en ellos ha quedado demostrado que la tasa de desempleo baja (5% de la población económicamente activa en agosto de este año, indicador inferior al de una economía como la alemana cuya tasa de paro registró 6.5% en octubre), encubre una situación laboral caracterizada por su alta informalidad, periodos de contratación de corto plazo, precariedad, bajos salarios, alarmante desempleo juvenil y una ausencia de prestaciones laborales.

En la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), se detalla que en el tercer trimestre de este año, 47.8 millones de personas tienen una ocupación, de las cuales, 10.8 millones son trabajadores por cuenta propia, 2.2 millones son empleadores y 34.8 millones son trabajadores subordinados, pero de estos últimos 4.8 millones no obtiene percepciones salariales o es un trabajador no remunerado. Los 16.5 millones de empleos formales en el sector privado que reporta el IMSS apenas representan 34.5% de la ocupación que expresa el INEGI, si se suman los casi 5 millones de trabajadores en el sector público, 21.5 millones de personas están realmente empleadas en los sectores formales de la economía (45% del total), por lo tanto, 55% de la población ocupada se encuentra en el sector informal.

De enero a septiembre de este año, se han creado 402 663 empleos, una cifra muy inferior al millón de empleos anuales prometidos con la aprobación de la reforma laboral, meta que seguramente no se alcanzará en lo que resta del 2013, además de que en el periodo se han incorporado cerca de 572 000 personas a la población económicamente activa, lo

cual genera un déficit de empleo de cerca de 170 000 puestos de trabajo (véase la gráfica 1). La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) atribuye a la desaceleración económica de este año la escasa generación de empleos, argumento que es contradictorio con las posturas empresariales que impulsaron la reforma y que aseguraban que su aprobación tendría un efecto de 0.15% en el crecimiento del producto interno bruto.

Gráfica 1. México, creación de empleos formales al cierre de cada año, 2007-2013\*



\*Datos a septiembre de 2013.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, información en línea en el sitio web <http://www.stps.gob.mx/>

La reforma laboral no incentivó la creación de empleos, su aprobación sólo formalizó las prácticas recurrentes del mercado laboral desde que el modelo económico neoliberal se impuso en nuestra economía, mismo que identifica al incremento de los salarios como un detonante de la inflación y, para ello, el desempleo tiene la función de contener las protestas de los trabajadores. En síntesis, la reforma laboral del calderonismo, y que hizo suya el actual gobierno priista, sólo dio un marco legal a todas las prácticas ilegales que incentivaron la informalidad y precarizaron las condiciones del empleo desde hace más de 30 años. Tampoco saneará el déficit de empleos que se registra en el país; de mantenerse la misma tendencia, el total de los puestos laborales que se crearán en el actual sexenio será similar a los 2.3 millones que se generaron en la presidencia anterior, cifra muy lejana de una auténtica promoción del empleo que incorpore a la actividad remunerada y que combata la precariedad laboral de la cuantiosa población que hoy vive en el desempleo y la informalidad.

De enero a septiembre de este año, se han creado 402 663 empleos, una cifra muy inferior al millón de empleos anuales prometidos con la aprobación de la reforma laboral

**ERNESTO REYES**   
**UNA VIDA UNIVERSITARIA DE TRABAJO Y COMPROMISO**  
*(in memoriam)*

**Editorial del GACEM**

La trayectoria de Ernesto Reyes es un ejemplo de compromiso con el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc), desde que ingresó como técnico administrativo, en 1976, en el área de la biblioteca. Realizó sus estudios profesionales en Economía, en la Universidad Autónoma Metropolitana y, posteriormente, la maestría de Bibliotecología y Estudios de la Información en la UNAM, lo cual le permitió promoverse a técnico académico, convertirse en el Coordinador General de la Biblioteca del Instituto entre 1997-2001, posteriormente ocupar el cargo de Secretario Técnico entre 2002-2010 y, finalmente, incorporarse a la Unidad de Economía del Conocimiento y Desarrollo.

En su recorrido universitario, destaca su apoyo a toda lucha social, su compromiso con los derechos de los trabajadores, como representante sindical, sin menoscabo de lograr un diálogo creativo con las autoridades; su colaboración ante el terremoto de 1985; en el apoyo al Consejo Estudiantil Universitario; en las manifestaciones históricas a favor de los zapatistas, o en la resistencia de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas. Acompañó a sus hijos, estudiantes universitarios, en la huelga de 1999 por la defensa de la educación pública y gratuita y en la compleja problemática en la que se desenvolvió.

Cuando tuvo a cargo la Coordinación General de la Biblioteca, elevó la calidad del servicio apoyado en todos los compañeros técnicos y administrativos que trabajaron con él, buscó la actualización permanente del acervo y la selección especializada de los materiales; gestionó la automatización de los servicios y logró el apoyo de la Dirección General de Bibliotecas para adquirir el equipo necesario, para lo cual fomentó la capacitación del personal de la biblioteca; creó la Feria del Libro que ofrece a los académicos las novedades editoriales en nuestro campo; impulsó la creación del Centro de Información e, incluso, tuvo un proyecto para medir los servicios de indagación, denominado Infometría.

Como Secretario Técnico, fue el responsable del proyecto de construcción del edificio actual de nuestro Instituto y coadyuvó en la creación del moderno sistema tecnológico con el que hoy trabajamos; tales como las aulas especializadas de cómputo y la sala de videoconferencias. En los últimos años, en virtud de su integración en la Unidad de Economía del Conocimiento y Desarrollo, apoyó tanto al Seminario de Teoría del Desarrollo, como el proyecto PAPIME, “El pensamiento latinoamericano sobre el cambio tecnológico para el desarrollo”.

Su calidez humana es reconocida por todos. Forjó, a lo largo de su vida, muchas y profundas amistades, como resultado no sólo de sus actividades administrativas y académicas, sino también por sus intereses y prácticas deportivas. Este breve reconocimiento colectivo, que se suma al expresado por todos los que de forma espontánea nos reunimos el día de su partida, quiere dejar testimonio del cariño y solidaridad que Ernesto supo generar entre nosotros, de la profunda huella que lo hará siempre presente, además de destacar su gran compromiso social y universitario.

**Directorio**

**Dra. Verónica Villarespe Reyes**  
Directora

**Mtro. Gustavo López Pardo**  
Secretario Académico

**Aristeo Tovías García**  
Secretario Técnico

**Dra. Genoveva Roldán Dávila**  
Coordinadora GACEM

**Dra. Josefina Morales Ramírez**  
**Mtro. Juan A. Arancibia Córdova**  
**Dr. Alejandro López Bolaños**  
**Dra. Genoveva Roldán Dávila**  
Grupo de Análisis de la Coyuntura de  
Economía Mexicana (GACEM)

**María de Jesús Cervantes**  
**Hernández**  
**María Elena Gutiérrez Aguado**  
Asistentes

**Marisol Simón Pinero**  
Corrección de estilo

